



Factura: 002-002-000043943



20191301007P01267

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
EXTRACTO



Escritura N°:	20191301007P01267						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2019, (8:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308324795	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO PISCO CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310738552	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 160.00							

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR



NUMERO: 2019 - 13 - 01 - 07 - P01267.-

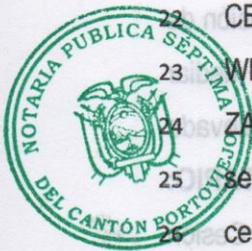
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA.,
QUE HACEN LA SEÑORA JUANA MARGARITA
ZAMBRANO BRAVO, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS
ENRIQUE CEDEÑO PISCO.-
CUANTÍA: \$160,00 USD.-
DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de Portoviejo, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de junio del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, comparecen: Por una parte, por sus propios derechos, la señora JUANA MARGARITA ZAMBRANO BRAVO, en calidad de cedente, portadora de la cédula de ciudadanía número 130832479-5, de estado civil Divorciada; y, por otra Parte, el señor CARLOS ENRIQUE CEDEÑO PISCO, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 131073855-2, en calidad de cesionario y presidente de la Compañía JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Rocafuerte y Portoviejo, empresarios privados, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato de cesión de participaciones que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen como cedente, la señora JUANA



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR

1 **MARGARITA ZAMBRANO BRAVO**, de estado civil Divocida, por sus
2 propios; y, por otra parte, por sus propios derechos, en calidad de
3 cesionario, el señor **CARLOS ENRIQUE CEDEÑO PISCO**, de estado
4 civil casado, con cédula de ciudadanía número **131073855-2**. Los
5 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
6 ciudad de Portoviejo y Rocafuerte respectivamente y legalmente capaz
7 para contratar y obligarse. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La Cedente,
8 **JUANA MARGARITA ZAMBRANO BRAVO**, es propietaria de ciento
9 sesenta participaciones de un dólar cada una de la Compañía "JADEMAT
10 PHARMACEUTICAR CIA LTDA." constituida en la ciudad de Portoviejo,
11 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón
12 Portoviejo, Abogado José Rodolfo Espinel Álvarez, el veintiséis de
13 diciembre del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil
14 del Cantón Rocafuerte, el 26 de febrero 2014, la misma que la adquirió
15 por cesión dde los cónyuges señores, WASHINGTON WLADIMIR
16 AGUIRRE LARCO Y EUGENIA PATRICIA SANDOVAL ZAMBRANO,
17 representado por el señor CARLOS ENRIQUE CEDEÑO PISCO, mediante
18 Poder Especial; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rocafuerte,
19 el 26 de febrero 2014, bajo el número 4. A su vez existe una Escritura
20 de Rectificación de Cesión de Participaciones, de la COMPAÑÍA JADEMAT
21 PHARMACEUTICAR CIA. LTDA. que hace el señor CARLOS ENRIQUE
22 CEDEÑO PISCO, en representación de los cónyuges WASHINGTON
23 WLADIMIR AGUIRRE LARCO Y EUGENIA PATRICIA SANDOVAL
24 ZAMBRANO, mediante poder especial, en calidad de cedente; y la
25 señora JUANA MARGARITA ZAMBRANO BRAVO, en calidad de
26 cesionaria, celebrada ante el Abogado José Rodolfo Espinel Álvarez,
27 Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, el seis de febrero del año
28 dos mil diecinueve, el mismo que se adjunta copia certificada a la presente;





NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR

1 y, b) La Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada,
2 reunida en esta ciudad de Rocafuerte el veinticuatro de mayo del año
3 dos mil diecinueve, autorizó la cesión de Participaciones que
4 adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta
5 de dicha Junta, que se acompaña. **TERCERA: CESIÓN DE**
6 **PARTICIPACIONES.-** Con éstos antecedentes, se realiza la siguiente
7 Cesión de Participaciones: la cedente, señora **JUANA MARGARITA**
8 **ZAMBRANO BRAVO.**, cede sus ciento sesenta participaciones de
9 un dólares cada una, de la siguiente manera: el señor **CEDEÑO PISCO**
10 **CARLOS ENRIQUE.** Ciento sesenta participaciones de un dólar cada.
11 El cesionario acepta la cesión antes detalladas de manera que el
12 cuadro de socios y aportaciones de "JADEMAT PHARMACEUTICAR
13 CIA LTDA ", queda como sigue:

Accionistas	Capital suscrito	Capital pagado en	Capital por pagar	Números de acciones
VELEZ BAZURTO NORBERTO	240 USD	240 USD	-----	240
CEDEÑO PISCO CARLOS ENRIQUE	160 USD	160 USD	----	160
TOTAL	400 USD	400 USD	-----	400

14 **CUARTA: ANOTACIONES.-** De estas Cesiones, se tomará nota al
15 margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, al
16 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro
17 correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario, se servirá
18 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
19 este instrumento. Hasta aquí la minuta sírvase Usted, Señor Notario
20 agregar y anteponer las cláusulas y condiciones de rigor para dar
21 mayor firmeza y validez a este instrumento.- Firma Abogado Evelio
22 Elías Cedeño Alcivar Matrícula número trece guion dos mil catorce guion

NOTARIA 7

PORTOVIEJO - MANABI



1 (13-2014-15) Foros de Abogados, Hasta aquí la minuta, la que es fiel
 2 copia de su original, la que fue presentada para este otorgamiento y que
 3 se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro
 4 de la minuta preinserta, la que es elevada a escritura pública para que
 5 surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta
 6 escritura íntegramente a los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos
 7 se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto,
 8 conmigo, el Notario Público, que da fe.

[Handwritten signature]



10
 11 **SRA. JUANA MARGARITA ZAMBRANO BRAVO**
 12 **C.C. N°130832479-5**
 13 **CEDENTE**

14	Capital por	Capital	Capital	Acionistas
15	Números de	pagado	pagado	
16	acciones			
17				
18				
19				
20				

16 **SR. CARLOS ENRIQUE CEDEÑO PISCO**
 17 **C.C. N° 131073855-2**
 18 **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**
 19 **JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA.**
 20 **RUC: 1391814518001**
 21 **CESIONARIO**

[Handwritten signature]



26 **AB. RODOLFO ESPINEL ALVAREZ**
 27 **NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO**



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

ROCAFUERTE

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rocafuerte

Palacio Municipal - Planta Alta - Calle Pichincha

ESPECIE VALORADA

USD. 1,00

Número de Repertorio: 2019-28

Nº 007773

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 198 a 217 con el número de inscripción 28 celebrado entre: ([ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA en calidad de CEDENTE], ([CEDENO PISCO CARLOS ENRIQUE en calidad de CESIONARIO])).

Tito Enrique Alvarez Guillen

Firma del Registrador Abogado

Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rocafuerte





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1391814518001
RAZÓN SOCIAL: JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ BAZURTO NORBERTO SEBASTIAN
CONTADOR: ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/03/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/01/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: ROCAFUERTE Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: SITIO NUEVO PAQUISHA Calle: 18 DE MARZO Numero: S/N Referencia ubicacion: A CINCUENTA METROS DE LA CAPILLA VIRGEN DE MONSERRATE Celular: 0992832430 Email: centronaturistadrencasas.a@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001331222
Fecha: 27/05/2019 06:50:16 AM

**DOY FE: Que esta copi
es igual a su original.**

06 JUN 2019

**Ab. Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO**

Código: RIMRUC2019001331222
Fecha: 27/05/2019 06:50:16 AM



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA, CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 2019

En la ciudad de Rocafuerte a los veinte y cuatro días del mes de mayo del dos mil diez y nueve, siendo las 19h00 en la oficina de la compañía JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA ubicada en la calle 13 de marzo comuna Paquisha reunieron los señores: Mgs. Norberto Sebastián Vélez Bazarro y Econ. Juana Margarita Zambrano Bravo, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en junta general extraordinaria universal de socios, según lo dispone el artículo 119 de la ley de compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.-CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA

Preside la reunión la El Mgs. Norberto Sebastián Vélez Bazarro y actúa como secretario Zambrano Bravo Juana Margarita, instalada la junta el presidente manifiesta que el orden del día es la cesión de participaciones, la Econ. Zambrano Bravo Juana Margarita, propietarias de ciento sesenta participaciones de un valor de un dólar cada una, solicita a la junta se le autorice ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, a favor del Sr. Cedefio Pisco Carlos Enrique con C.I 131073855-2. La junta luego de una breve deliberación por unanimidad resuelto dar su consentimiento, para que el socio ceda sus participaciones a favor de los cesionarios: Cedefio Pisco Carlos Enrique y Vélez Bazarro Norberto Sebastián de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	capital	N.º participaciones
Norberto Sebastián Vélez Bazarro	240.00	240
Cedefio Pisco Carlos Enrique	160.00	160
	400.00	400

La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital y autorizan al señor Gerente General para que realice los tramites a la escritura de cesión, por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración de la acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la sesión y leída que fue el acta los presentes, se firma y ratifican en su contenido firmado para constancia todos los socios, la presidenta da por terminada la junta a las 21h00.

Mgs. Norberto Sebastián Vélez Bazarro
PRESIDENTE

Econ. Juana Zambrano Bravo
SECRETARIA

BOY FE: Que esta
es igual a su original.

06 JUN 2019

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA..

En Rocafuerte, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la comuna Paquisha, de esta ciudad de Rocafuerte, se reúnen los señores: VELEZ BAZURTO NORBERTO SEBASTIAN Y ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA quienes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, deciden constituirse en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1. EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DESDE LA PRESENTE FECHA HASTA 2 AÑOS**
- 2. EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DESDE LA PRESENTE FECHA HASTA 2 AÑOS**

Preside la sesión el sr. VELEZ BAZURTO NORBERTO SEBASTIAN Accionista de la compañía y como secretario la Sra. JUANA MARGARITA ZAMBRANO BRAVO también accionista de la compañía.

El presidente solicita que Secretaría constate el quórum, luego de cinco minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las doce horas diez minutos, declara instalada la sesión

Toma la palabra la Sra. Juana Margarita Zambrano Bravo y pone a consideración que para gerente y representante legal debería estar a al frente el sr Norberto Sebastián Vélez Bazaruto el mismo que actualmente estaba desempeñando el cargo y que como presidente podría estar el Sr. Cedeño Pisco Carlos Enrique.

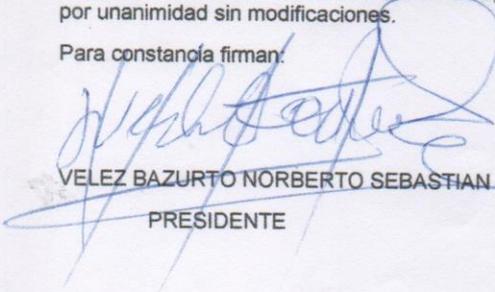
Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

- 1.- EL NOMBRAMIENTO DEL SR VELEZ BAZURTO NORBERTO SEBASTIAN COMO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DESDE LA PRESENTE FECHA HASTA 2 AÑOS**
- 2.- EL NOMBRAMIENTO DEL SR. CEDEÑO PISCO CARLOS ENRIQUE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DESDE LA PRESENTE FECHA HASTA 2 AÑOS**

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 13h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


VELEZ BAZURTO NORBERTO SEBASTIAN
PRESIDENTE


ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA
SECRETARIO

DOY FE: Que esta cop.
es igual a su original.

06 JUN 2019

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



Rocafuerte, 5 de marzo de 2019

Sr.
CEDENO PISCO CARLOS ENRIQUE
Ciudad. -

Cúmpleme poner en su conocimiento que la junta general de accionistas de la compañía JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía por un lapso de dos (2) años los que contarán a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil del cantón Rocafuerte.

Según los estatutos de la compañía al Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial; y los deberes y atribuciones que le confieren la ley y el estatuto social en su artículo décimo segundo especialmente.

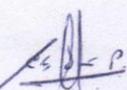
La compañía JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA, LTDA. Se constituyó mediante escritura pública, celebrada en la notaría pública séptima del cantón Portoviejo, a cargo del abogado José Rodolfo Espinel Álvarez, al viernes diez de enero del año dos mil catorce y registrada en el registro mercantil del cantón Rocafuerte el veintiséis de febrero del año dos mil catorce

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Sr. NORBERTO SEBASTIAN VELEZ BAZURTO
Gerente

Rocafuerte 5 de marzo de 2019
Acepto el nombramiento que antecede


SR. CEDENO PISCO CARLOS ENRIQUE
Presidente
C.I. 131073855-2
Nacionalidad Ecuatoriana
Rocafuerte. -



DOY FE: Que esta cop.
es igual a su original.

06 JUN 2019

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

ROCAFUERTE

CERTIFICADO DE AVALÚO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rocafuerte

ESPECIE VALORADA

USD. 1,00

Palacio Municipal - Planta Alta - Calle Pichincha

Número de Repertorio: 2019-10 N° 003505

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto de contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 53 a 56 con el número de inscripción 111 celebrado entre:
[COMPANIA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA en calidad de RAZON SOCIAL]
[CEDENO PISCO CARLOS ENRIQUE en calidad de PRESIDENTE]

la compañía al Gerente General ejercerá la representación legal y atribuciones que le confieren la ley y el estatuto social en su artículo

Ab.Tito Enrique Alvarez Guillen

Firma del Registrador Abogado

Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rocafuerte



Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

[Signature]
Sr. NORBERTO SEBASTIAN VELAZ BAZURTO
Gerente

Rocafuerte 8 de marzo de 2019
Acepto el nombramiento que antecede



NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN PORTOVIJEJO
08 JUN 2019
Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIJEJO

[Signature]
SR. CEDENO PISCO CARLOS ENRIQUE
Presidente
C.I. 131073855-2
Nacionalidad Ecuatoriana
Rocafuerte

ROCAFUERTE



Rocafuerte, 5 de marzo de 2019

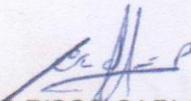
Sr.
VELEZ BAZURTO NORBERTO SEBASTIAN
Ciudad. -

Cúmpleme poner en su conocimiento que la junta general de accionistas de la compañía JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por un lapso de tres (2) años los que contarán a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil del cantón Rocafuerte.

Según los estatutos de la compañía al Gerente General ejercerá la representación legal judicial y extra judicial; y los deberes y atribuciones que le confieren la ley y el estatuto social en su artículo décimo tercero especialmente.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Sr. CEDEÑO PISCO CARLOS ENRIQUE
Presidente

Rocafuerte 5 de marzo de 2019
Acepto el nombramiento que antecede


SR. NORBERTO SEBASTIAN VELEZ BAZURTO
Gerente General
C.I. 131098632-6
Nacionalidad Ecuatoriana
Rocafuerte.-



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

06 JUN 2019

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

ROCAFUERTE

Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón Rocafuerte

Palacio Municipal - Planta Alta - Casapichincha

CERTIFICADO DE AVALÚO

Número de Repertorio: 2019-9

ESPECIAL ORADA

USD a 1,00

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, celebra que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Veintiocho de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo No. de 003503 fojas 49 a 52 con el número de inscripción 10 celebrado entre:
 ([COMPANÍA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL],
 [VELEZ BAZURTO NORBERTO SEBASTIAN en calidad de GERENTE GENERAL])

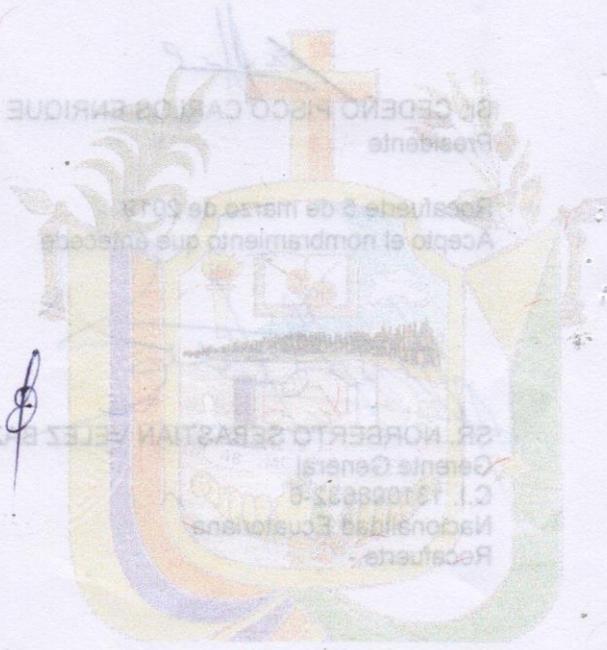
Ab.Tito Enrique Alvarez Guillen

Firma del Registrador Abogado

Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rocafuerte



NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIJO
Ab. Roberto Espinel Alvarez
06 JUN 2019
es igual a su original.
DOY FE: que esta copia





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 131098632-6

APellidos y Nombres: VELEZ BAZURTO NORBERTO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

NELLY ESTEFANIA CEDENO CEDENO

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: TEC.SUP.NATUROPATIA

V44444444

APellidos y Nombres del Padre: VELEZ ZAMORA JACINTO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: BAZURTO JUANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2013-06-10

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-10



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0033 M 0033 - 127 1310986326

VELEZ BAZURTO NORBERTO SEBASTIAN

PROVINCIA: MANABI

CANTON: ROCAFUERTE

CIRCUNSCRIPCION: PARRROQUIA: ROCAFUERTE

SECCION: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CICLOS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Attestado
EL PRESIDENTE DE LA JRY

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juana Ramos



Número único de identificación: 1308324795

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO V RAMON BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO CEDEÑO JUANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MERCEDES MARGARITA RAMOS ZAMBRANO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 195-230-89393



195-230-89393

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310738552

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PISCO CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.NATUROPATIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA PARRAGA JENNIFER GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: CEDEÑO RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PISCO CEVALLOS NARCISA MIGDALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MERCEDES MARGARITA RAMOS ZAMBRANO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 190-230-89338



190-230-89338

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



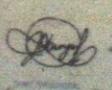
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
 E233811222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO V RAMON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BRAVO CEDEÑO JUANA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 PORTOVIEJO
 2016-05-03

FECHA DE EXPIRACION
 2026-05-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

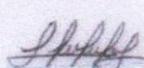
130832479-5





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCE 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



EL PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE SUFRAGIO
 24 - MARZO

0007 F JUNTA SUFRAGIO
 0007 - 313 CERTIFICADO N.º
 1308324795

ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
 CANTON PORTOVIEJO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PARROQUIA ANDRES DE VERA
 ZONA 5



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

06 JUN 2019

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
 NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO PISCO CARLOS ENRIQUE
Nº 131073855-2

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JENNIFER GABRIELA RIVADENEIRA PARRAGA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
TEC. SUP. NATUROPATIA V45334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PISCO CEVALLOS NARCISA MISDALLA

DUSAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2013-06-10
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-10



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019
CRE

0007 M
0007 - 230
1310738552

CEDEÑO PISCO CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: ROCAFUERTE
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA: ROCAFUERTE
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

DOY FE: Que esta copl. es igual a su original.

06 JUN 2019

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA PRIMERA COPIA, LA MISMA QUE SELLO Y
 FIRMO, EN DIECIOCHO FOJAS UTILES, EN ESTA
 CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
 CELEBRACIÓN.-



ESPINER

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMA
 CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA
 PORTOVIEJO Notaria Septima
 CANTON PORTOVIEJO



Escritura

NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO
 Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
 06 JUN 2019
 es igual a su original.
 DOY FE: que esta copia



Factura: 002-002-000043974



20191301007O00210

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20191301007O00210



NOTARÍA 7
RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2019, (14:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1267

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDEÑO PISCO CARLOS ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310738552
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	185

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Ab. Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO



RAZON DE MARGINACION



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI

NÚMERO: 2019 - 13 - 01 - 07 - 000210.-

YO ABOGADO JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, SIENTO RAZÓN,

al margen de la matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA,

con el número 185 otorgada por la Notaría Séptima del cantón Portoviejo, de fecha 10 de Enero de 2014,

de la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA, con el

número de Protocolo 2019-13-01-07-P01267, celebrado en la Notaria Séptima del cantón Portoviejo, de fecha 06

de Junio de 2019.- Por la cual DOY FE.-

Portoviejo, 06 de Junio del 2019.-



Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO